

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1-2020

- FECHA:** 8 de octubre de 2020.
- HORA:** 3:00 P.M.
5:00 PM
- LUGAR:** Videoconferencia vía Meet
- ASISTENTES:** Claudia Fernanda Rubiano – PDA Boyacá
Cesar – Secretario de Planeación Garagoa
Ricardo Fernández – Gerente EPGA
Fabio Arévalo – Alcalde de Garagoa
Leonado Plazas – Gerente PDA Boyacá
Carlos Sierra – MVCT
Karen Vergara - MVCT

AGENDA DEL EVENTO

1. Presentación de los participantes y orden del día.
2. Estado actual proyecto

DESARROLLO:

1. Se presentan los participantes y se da apertura a la reunión.
2. Se le informa a los participantes de la necesidad de cumplir con los tiempos estimados para viabilizar el proyecto y firmar el Convenio de Uso de Recursos. De igual forma, se solicita celeridad en el proceso de modificación de la licencia, toda vez que el concepto técnico dado al proyecto quedó condicionado a la autorización por parte de Corpochivor para permitir las obras de optimización y la puesta de en marcha tanto de la planta como de la PMIRS.
3. El ingeniero Carlos Sierra sostuvo conversación con Corpochivor y solicitaron reunión técnica con este Ministerio para dar a conocer las consideraciones que esta tiene del proyecto y de la solicitud de modificación de la licencia. Así las cosas se le informa al municipio que se realizará reunión con la corporación para tratar el tema.

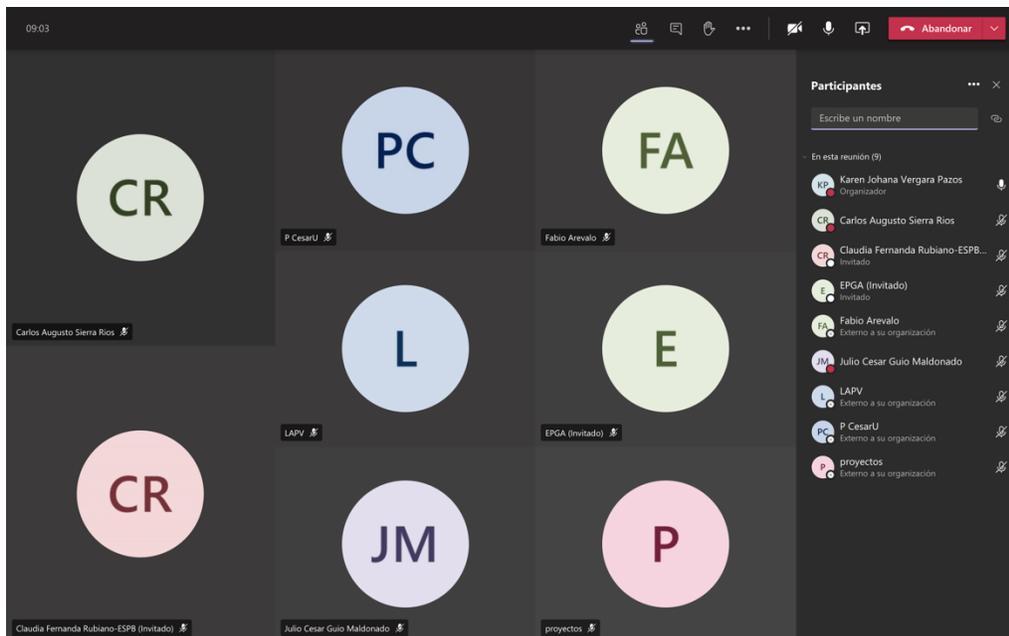
4. Se solicita al PDA de Boyacá realizar el comité técnico directivo PDA para la aprobación y asignación de los recursos de SGP tanto municipio como Departamento al proyecto, este concepto se considera de vital importancia para el cumplimiento de los requisitos financieros que dan lugar a la viabilidad del proyecto.

El gerente PDA informa que se trabaja en ello, sin embargo siguen de igual forma a la espera de la notificación de aprobación a la modificación de la licencia.

Este Ministerio informa que el proyecto hace parte del grupo de proyectos de reactivación económica del Gobierno Nacional y que los recursos que serán aportados por la Nación son vigencia PGN 2020 y se encuentran aprobados, por tanto, para la viabilidad financiera el PDA no requiere del concepto de la corpotación para realizar el comité de aprobación y asignación de los recursos

Finalmente se informa que se estará comunicando la decisión tomada por la corporación una vez se socialice el proyecto con los técnicos de esta entidad.

Como evidencia de la reunión se tiene la siguiente captura de pantalla



FIRMAS: Las relacionadas en lista de asistencia
Elaboró: Kvergara.